



Resolución Directoral

Nº 163 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 11 MAYO 2018

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 005-2018/CA de fecha 24 de abril del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 21871 de fecha 22 de junio de 1977- Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades.

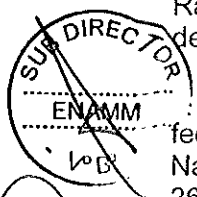
Que, mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado con Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, modificado con Resolución Nº 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013, modificado con Resolución Directoral Nº 217-2016 DE/ENAMM de fecha 07 de setiembre del 2016.

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso.

Que, con Memorándum Nº 019-2018/POS de fecha 20 de abril del 2018, el Director Académico (e) de Postgrado eleva la propuesta de contrato por la modalidad de Locación de Servicios Profesionales /Docentes para el desarrollo del dictado de las asignaturas de Gestión y Comportamiento Organizacional, y Estrategia y Plan de Operaciones Portuarias al desarrollarse en la XXII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, lo cual obedece a una programación preestablecida.

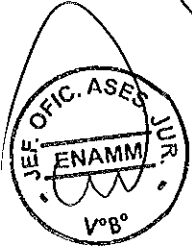
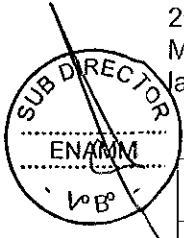
En tal sentido, es pertinente autorizar la contratación de docentes por la modalidad de locación de servicios profesionales/Docentes para el desarrollo del dictado de las asignaturas de Gestión y Comportamiento Organizacional, y Estrategia y Plan de Operaciones Portuarias a desarrollarse en la XXII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, lo cual obedece a una programación preestablecida.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14º de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Postgrado y la Jefe de Asesoría Jurídica.

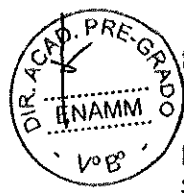


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR con eficacia al 15 de mayo del 2018, la contratación por Asignación directa de Docentes a tiempo parcial para el Programa de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera que se vienen desarrollando a cargo de la Dirección Académica de Postgrado, conforme a las siguientes precisiones:



	Nº	ASIGNATURA	HRS ACA	VALOR HORA S/.	VIGENCIA CONTRATO	DOCENTE
XXII MAESTRIA	1	Gestión y Comportamiento Organizacional	36	100	Del: 15/05/2018 Al: 17/07/2018	Mgtr. Juan Carlos PAZ Cárdenas
	2	Estrategia y Plan de Operaciones Portuarias	36	100	Del: 17/05/2018 Al: 19/07/2018	Mgtr. Carlos Rodolfo MOLINA Barrutia



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal la formulación de los contratos respectivos y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Postgrado, Jefatura de la Oficina de la Secretaría Académica, Jefatura de la Oficina de Administración, Jefatura de la Sección de Personal, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

